



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº

609/00

Salta, 28 NOV 2000
Expediente Nº: 12.362/00

VISTO:

La Resolución Nº 532/00, mediante la cual se le concede licencia por maternidad período pre-parto a la Lic. María Silvia FORSYTH, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Exclusiva de esta Facultad, por el término de treinta días, a partir del 23 de Octubre y hasta el 21 de Noviembre de 2.000 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sanidad extendió el Certificado Médico de post-parto por (60) sesenta días.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la Lic. María Silvia FORSYTH, D.N.I. Nº 16.883.891, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva de esta Facultad, por el término de sesenta (60) días a partir del 22 de Noviembre del 2.000 y hasta el 20 de Enero del 2.001 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por el Departamento de Sanidad, que consta en fs. 4 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º. Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Departamento Docente, Cátedra Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img
ML

Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO